

AURORA.

BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE GOBIERNO DE MATANZAS.

En él se insertarán todas las órdenes y avisos de oficio.—No se suscriben más de dos pesos al mes.

VIERTES 30 DE NOVIEMBRE DE 1899.

DE OFICIO.

El Excmo. Sr. presidente gobernador y capitán general de esta isla se ha servido dirigir á este gobierno el oficio que tengo el honor de copiar a continuación:

Gobierno político y militar de la Habana.—Acuerdo A. V. E. un ejemplar del Diario de esta ciudad en que se inserta la Real orden en que se aprueba el reglamento formado para las intérpretes en esta isla; á fin de que tenga en el distrito de su mando su más puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 15 de noviembre de 1899.—Excmo. Sr. Espaldosa.—Sr. gobernador de Matanzas.

Cuyo oficio remitido en consulta al Sr. asesor general me ha expuesto lo que con mi decreto de conformidad es como sigue:

Excmo. Sr.—Es de llevarse á ejecución el reglamento que se ha servido aprobar S. M. para los intérpretes de esta isla insertados en tres números de la Aurora á las 43 que he llegado á noticia de usted, Matanzas 17 de noviembre de 1899.—Excmo. Sr. Matanzas 18 de noviembre de 1899.—Me conformo con el dictamen que antecede y cúmplase.—Bistrigo.

REAL ORDEN QUE SE CITA

Ministerio de Marina, de Comercio y Gobernación de Ultramar.—Excmo. Sr.—He dado cuenta á S. M. la propuesta Reina gobernadora del expediente relativo al reglamento de intérpretes para el servicio público de esta isla, mandado formar al anterior de V. E. por Real decreto de 24 junio de 1893; y insertada de él. Me conformo con que con la sanción dada por la Junta de administración, ha tenido en aprobar el indicado reglamento remitido por dicho anterior Sr. V. E. en 26 de agosto de 1897, pero con la variación por ahora de los límites del distrito de las categorías, facultades á las que aquel marca, sin dejándolo dependiente de la necesidad y de la confianza que deben inspirar á la autoridad que los ha de emplear; entendiéndose esta sin perjuicio de que V. E. haga, previo el debido conocimiento y prelan concluir á una acertada resolución en cuanto al número de intérpretes que deba haber en lo sucesivo, teniendo V. E. también presente el tiempo que ponga en planta el citado reglamento la cantidad en Real cédula de 23 de julio de 1897 sobre los intérpretes que tiene el ramo de Hacienda para su servicio particular. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1899.—De Rivera.—Sr. gobernador y capitán general de la isla de Cuba.—E. Copia.—Antonio María de la Torre y Cardona.

Habana 14 de octubre de 1899.—Al Sr. teniente asesor general primero del gobierno.—Espaldosa, Excmo. Sr.—Para que tenga su pun-

tal y debido cumplimiento lo que he tenido á bien dictaminar S. M. en la Real orden antecitada, puede servir V. E. mandar se agregue al expediente á consecuencia del cual se formó el reglamento á que se refiere y que vuelve á la consulta; salvo S. E.—Habana y octubre 10 de 1899.—Excmo. Sr.—Francisco Cerezo y Ponce de León.—Habana 23 de septiembre de 1899.—Me conformo con el dictamen que antecede y hágame como al exepre.—Espaldosa.—Excmo. Sr.—Para disponer lo conveniente al cumplimiento de la Real orden de 10 de junio último en que S. M. se ha servido aprobar el reglamento de intérpretes para el servicio público de esta isla, puede servir V. E. disponer con copia certificada del mismo Reglamento y de la indicada Real orden en forma que cada uno de expediente separado y en poses á mi archivo para consultar lo que correspondiere; salvo S. E. Habana 5 de octubre de 1899.—Excmo. Sr.—Francisco Cerezo y Ponce de León.—Habana y octubre 5 de 1899.—Me conformo con el anterior dictamen y hágame como en él se expresa.—Espaldosa.

Reglamento de órden del Excmo. Sr. presidente, gobernador y capitán general ha formado y es de S. E. el autor general primero interino de gobierno.

CAPITULO I

De los intérpretes, en número y nombramiento.

Art. 1.º Habrá dos intérpretes en la Habana y uno en cada uno de los demás puertos de la isla donde actualmente los haya ó que en su adelante no creyere necesario.

2.º El artículo antecitado en entienda después de fallar ó cesar por cualquier otra causa los actuales que serán reemplazados por los que gozaren según lo dispuesto.

3.º El capitán general con los informes que tome y solicitudes que se le presenten, cuando llegare el caso elegir los que hayan de servir para la ciudad de la Habana, escogiendo las más aptas entre los disponibles.

4.º Para las demás poblaciones de la isla los respectivos gobernadores proponerán en terms y el capitán general señalar el que obtenga el comprobante.

5.º Los intérpretes así nombrados intervendrá en las interpretaciones de todos los asuntos de los civiles sino de Hacienda, Marina y Comercio, y de todos los demás que se presenten.

6.º Los de la Habana ejercerán indistintamente sus funciones, siendo iguales en atribuciones y facultades.

7.º Al no haber ocupaciones de lo que tribuja el intérprete en su estado cuando esa llamare fuera de ella por la autoridad ó mandato de las partes,

del al de Cuba que ingresaren los casos respectivos.

CAPITULO II

De las obligaciones y atribuciones de los intérpretes públicos.

Art. 8.º El intérprete asistirá á las vistas de buques extranjeros que el gobierno juzgare necesarias ó convenientes para el salud pública ó por cualquiera otra causa.

9.º Asistirá también á las vistas de los mismos buques para la fiancación y exámen de los cuaderos de fidejazo en su empleo de la Real Hacienda.

10.º En todas las asuntos de oficio nombrarán preliminarmente las autoridades á los intérpretes públicos para los casos en que sean necesarios; y estos deberán acudir con exactitud á su llamado, asistiendo con toda fidelidad al encargo que en los comis previo al correspondiente juramento conde de creyere necesario.

11.º En los asuntos entre partes nunca podrán tener intervencion en las interpretaciones que las convengan al punto que elijan, pero siempre acompañando del público que en el caso tiene la confianza de la autoridad, en caso de discordia la dirimirá el otro intérprete en la Habana ó otro perito nombrado por el juez.

12.º En los asuntos criminales procederá siempre á las interpretaciones el juramento en forma del intérprete de que hará las traducciones con la más exactitud fidelidad.

13.º Traducirá fielmente todos los papeles ó documentos que se le comisionen por cualquiera autoridad, haciendo la versión al castellano con la más severa exactitud sin permitir la menor licencia sino la que desmenuado estrictamente la fraseología de los idiomas involucrados en todo lo posible á la traducción literal y suena á la libre, pero siempre explicando y vertiendo con toda claridad y sin dar lugar á dudas el verdadero sentido del original, siendo de su cargo las costas y perjuicios que de lo contrario se obtuvieren.

14.º Estarán obligados, como los demás curules y empleados públicos á ejercer su empleo en ningún otro negocio de los negocios de oficio ó de involuntarios; en los demás casos devengaran sus derechos conforme á lo que orden el particular en presente S. E.

CAPITULO III

De las derechos que han de devengarse los intérpretes.

Art. 15. Cada ocupación se entenderá de las horas por cada ocupación 2 pesos.

16.º No cobrará ocupaciones de lo que tribuja el intérprete en su estado cuando esa llamare fuera de ella por la autoridad ó mandato de las partes.

17.º Por cada pliego de papel traducido con veinte renglones y treinta letras cada línea siendo la versión del francés, inglés, italiano ó portugués al castellano, 3 ps.

18.º Siendo del latín, alemán, alemán, holandés ó de cualquiera otra lengua del Norte de Europa, 5.

19.º Del griego, turco ó cualquier otra lengua de Asia, 4.

20.º Los pliegos de facturas y documentos de comercio se pagarán con precio doble de los de la tarifa anterior; sea que uno ni otro pueden haber cobrados además gastos de oficina sin de papel común ó de oficio de otro modo se facilitaren ó cargaran además á la parte á quien correspondiese.

21.º Por cada visita en bahía, 3.

22.º Si la bahía fuera de mucha estension cobrará además las ocupaciones que invirtiere.

23.º Por el juramento que prestan los capitanes de buques extranjeros en las aduanas extranjeras en ambod idiomas, 5.

24.º Cada asistencia á un tribunal ó diligencia que le prescriba alguna autoridad no invirtiendo más de dos horas.

25.º Si el Sr. teniente asesor general en esta diligencia con arreglo á lo prescrito antteriormente.

CAPITULO IV

Del sueldo de los intérpretes.

Art. 1.º En la Habana atendido el útil y muchos trabajos que los proporciona un gran comercio no tendrán sueldo.

2.º En Matanzas tendrán el de 50 ps. en Cuba y Trinidad 50.

Habana y junio 11 de 1899.—José Hildesheim Suarez.—E. Copia.—Antonio María de la Torre y Cardona.—Habana 23 de octubre de 1899.—Para el Sr. teniente asesor general primero del gobierno.—Espaldosa.

Excmo. Sr.—Aprobado por S. M. el reglamento de intérpretes para el servicio público de esta isla, sin otra modificación que la relativa á la fiancación que haya de dictarse en cuanto á su número que ha de depender de las necesidades que vayan experimentándose, puede servir V. E. disponer en favor á para y demás efectos de lo que antecede, como es el que publico por tres Diarios con la Real orden de 16 de julio último que continúan la Real aprobación, este dictamen y el decreto de aprobación de su sancionador, comunicándole á los Gobernadores de las islas.—Dios en el oprimen sobre S. E. Habana y noviembre 16 de 1899.—Excmo. Sr.—Francisco Cerezo y Ponce de León.

Habana 6 de noviembre de 1899. No confiendo con el dictamen que antecede y hágame como en el exepre.—Espaldosa.

Todo lo que se comisiona por medio de este diario para los fines expresados, Matanzas 18 de noviembre de 1899.—Bistrigo.

Noticias Nacionales.

ESPAÑA.

Los asuntos de esta parte han sido la Monción general de la Francia, el Nacional anuncia de una manera positiva que D. Carlos ha autorizado á su agente en París, el marqués de Labrador, para reconocer en su nombre al gobierno de la Reina y escribir edictos y Cédulas y al Estado de España mandándole disponer las armas el mismo periódico dice que muchos personas han propuesto un empréstito para España; cuyo proyecto aprobaba el Mariscal Soult, pero sin tomar parte en él los Kotherbild ni el Sr. Arce. Atende el Nacional que los prospectos de D. Carlos no están detenidos mas que por esperadas contestación de Viena relativa á la petición que ha hecho de residir en Etyria sin embargo un periódico de Borna dice que el Pretendiente ha pedido refugio en territorio prusiano. El Nacional y el Capitulo critican muy amargamente una carta del marqués de Labrador, de la cual saca el primero de estos periódicos la consecuencia de que D. Carlos está resuelto á no renunciar sus derechos á la corona de España; y le acusa de querer prolongar la guerra civil.

El 3 de octubre se hacen en Madrid grandes preparativos para celebrar el cumpleaños de la Reina. Se crea generalmente que los Ministros podían conservarse en sus puestos con tal que Espartaco se apoderara de Cabrer; y había bastante inquietud sobre el resultado de las operaciones del generalísimo contra aquel insurgente. Espartaco iba contra él furioso considerable; y ya precedido de Cabrer, partidario intrepido que fué de D. Carlos y que salió de los primeros en su retirada de las provincias vascas avanzando hasta las inmediaciones de Madrid. Cabrer ha servido algún tiempo bajo Cabrer y conoce perfectamente el país en que está preso: hasta últimos fechas no ha habido sino un encuentro.

IMPORTANTE.

El Monitor de París contiene el siguiente despacho telegráfico: Madrid 7 de octubre.—Doyos 10 de Idem.

El Embajador francés al Ministro de Negocios extranjeros de España. Sr.—La cuestión de Pinar acaba de decidirse unánimemente por las Cortes, como sigue:

Art. 1.º Los fueros de las provincias vascongadas y Navarra quedan confirmados.

Art. 2.º El Gobierno presentará á las Cortes con la brevedad posible, después de oír á las provincias y á Navarra, un proyecto de ley relativo á la modificación de los fueros y que concilie los intereses de las provincias con el de la nación y con la Constitución y la monarquía. El gobierno queda autorizado para decidir, provisionalmente, las dificultades que puedan originarse con la obligación de dar cuenta á las Cortes.

CONVENCIONES.

Exposicion del Ferro-Carril de Matanzas á las Puercas 4 de Mayo. Matanzas.

Sabemos que se ha concluido ya

la emersion por parte del comercio de esta ciudad para sus obras, y que en resultado ha sido sumamente satisfactorio, pues tenemos entendido que la cantidad de acciones vendidas se eleva á 140,000 quedando por venderse algunos individuos de aquel cuerpo, que se hallan ausentes en la actualidad, y otros que han ofrecido hacerlo con mayor suma si fuese necesario. Recordándole las causas y el gran beneficio que se obtiene necesariamente con la realización de la empresa. Participa de las utilidades generales, cuentan además con las economías en la conducción de sus frutos que, según es la demostración que se hizo el 24 de octubre próximo anterior, ascendió á 430,000 pesos anuales, calculando que se pague, por término medio, siete reales por la caja de azúcar y 26 por cada boya de miel.

El libro de la suscripción debe pasar ahora á los Sres. hacendados, y desde luego, los promotores que habrá de ser aun más satisfactorio el resultado que ofrecían, y se permite el doble beneficio que se obtiene necesariamente con la realización de la empresa. Participa de las utilidades generales, cuentan además con las economías en la conducción de sus frutos que, según es la demostración que se hizo el 24 de octubre próximo anterior, ascendió á 430,000 pesos anuales, calculando que se pague, por término medio, siete reales por la caja de azúcar y 26 por cada boya de miel.

Tan gran honor, y positivas ventajas se ofrecen, las ventajas que ofrece á los hacendados la citada empresa del ferro-carril, que no dudamos aventurar la proposición de que no habían un sacrificio en tomar el dinero á interés, si fuese necesario, para concurrir por propia utilidad á vender un obrero que se devolverá en su totalidad, como el capital que invierten. Cuando se calculó el número de cargas que podrían dar las fincas en la estación de 18 leguas que es el camino de Hierro de la Habana, se calculó para una persona instruida, que la cantidad llegó á poco mas de 3,000,000 de arrobas de todo fruto; al paso que por el camino que hoy se proyecta, se podría en movimiento á 600,000 de arrobas de todo azúcar y café, una finca de 10 leguas.

Y entendiéndose que aunque al hablar de los hacendados, no hemos conuido precisamente á los dueños de ingenio, no por esto los despreciamos, sino por el contrario, que son entendidos sobre la línea del comercio, merecerá de reportar igualmente el propio interés que los primeros. Los entendidos tendrán sin duda por la economía de la conducción, no solamente de los caminos de azúcar, sino del mixto, de las viandas, de los ingredientes de la salazón &c., y productos que tanto abundan en las isletas y que hoy no se saca de ellas la utilidad que podría atenderlo al crédito cedido en la conducción por las compañías conmutables. Observaciones pueden ser hechas respecto de los límites de puentes y estancias.

En la ciudad Anaca de 24 de octubre se hizo la demostración de la fuerza de los trenes que se proyecta á las exposiciones, y principalmente á las hacendados, la referida empresa del camino de Hierro. A lo que allí se dijo pudiera añadirse mucho mas; entre otros circunstancias, la muy recomendable de poderse construir fácilmente, y cuando el camino haya llegado á la Sabana del Encomendador, un ramal desde este punto hasta el partido conocido con el nombre de las Muecas, costándole por el mucho mas de 30,000 cajas de azúcar y otras 6,000 barriles de miel, y otros 5,000 cajas por el camino de San Juan de los ingenios de aquel partido, pudiéndose añadir algo mas de 30,000 cajas que producen los terrenos cultivados á él de Cabrer, la Yaguajay y Burruca. Al presente, por las causas que ya son ciertamente inmensas, tenemos

la idea de inculcar un convencimiento á los Sres. hacendados de Matanzas, ofreciéndoles por otro lado el ejemplo de la capital donde hay ya una empresa de este género, la cual empresa, habiéndose formado por compañías de capital de 1,000,000 de pesos cada una, que se destinan a la compra del ferro-carril de Cárdenas y los ramales de Guámar y los Palos &c. en la Leca. Ejemplo de esta naturaleza merece mucho mas que las objeciones por bien fundadas que parecen, pues desde luego presentará á la vista resultados felices, que no dejan la menor duda á los especuladores. Por este principio se realizó sin mayores dificultades, la empresa del ferro-carril de Cárdenas á Bamba, que pronto ha de concluirse según tenemos entendido, y por el mismo principio deberá realizarse el de Matanzas á los puntos indicados de los Puercos á Manuel Antonio; pues no es de temer, importa más que el primero, y para nosotros de infinita trascendencia á nuestra futura prosperidad, Matanzas 20 de noviembre de 1853.—Un amigo del país.

TEATRO.

EL CONDE ALBARCOS.

El drama cuyo título encabeza este artículo, obra sublime del eminente poeta cubano D. José Jacinto Millares, sabemos que dentro de breves días ha de ponerse en escena á beneficio de Dña. Margarita Palomares. Hacerse un estudio de este, empresa superior á las fuerzas de nuestro pluma, é impertinente además, cuando habíamos con un público que en su lectura ha saboreado ya una y mil veces tan delicados y armoniosos versos. Hemos, sin embargo, pensamientos tan sublimes y profunda filosofía.

Ciertamente, ¡qué persona de gusto no se regocija en su memoria algún verso precioso del drama primoroso de Millares!...

¡Son tan dulces y tan bellas Las torras del provincial!...

Sus infinitas bellezas tocando los fibra más queridas del corazón de hombre, le arrastran con su poder mágico los pensamientos mas profundos é elevados, y conducido por el impulso irresistible del genio del poeta, siente en el fondo de su pecho la llama celestial que el sacrificio le inspira. Hecho un estudio de esto, sentimos con corazón, y un sorrimiento indefinible, ensortador, hace que el alma balsa en las más dulces melancolías, rebusa en el placer mas infalible.

Habíamos pensado experimentar en el gran teatro de la Habana, donde se celebró esta pieza bellísima, vimos marcado en todos los semblantes con los signos mas inequívocos. ¡Es importante que acabamos de describir, vimos hacerse á momentos lágrimas las frentes empalme de todos los hermosos semblantes, á quienes trocaban en el alma, las tiernas palabras de Leonor, cuando llora de las angustias casi tormentosas, al como mismo se explica lo de la muerte, temiendo recibir la de la esposa el momento del embaudo, en estos tan preciosos versos.

Liga a mi cuello esta toca Sin que mi dolor te acoborde, Y muere yo con tu nombre En el almas y en la boca.

Vimos en fin, el triunfo del espectáculo, coronado con los repetidos aplausos de los ilustrados habaneros. Los primeros literatos de aquella ciudad, como se le llama en otros países, var los delos de la juventud sustan-

tero.—"Dinos, ¡dios el elemento D. Ramón de Palma! ¿Dónde de qué y "antiguamente, los versos de aquel maravilloso desconocimiento que en la fantasía y en el siglo XIX, se ve el alma de "diosa en el siglo XIX, formando un "una, dando un origen á Cito, y hacia "resonar acordes en sus labios, los acordes del hombre, del mundo y del país. He aquí, sin embargo, los aplausos del poeta del siglo XIX, los aplausos del poeta "como lo necesitan para su regeneración nuestras modernas sociedades; "toda humanidad, patria y esperanza."

Las composiciones del Sr. Millares eran tales á poderse por aquellos listos delicados de una sensibilidad exquisita, entre los sentimientos mas puros de candor y filosofía; cada uno de sus versos es un modelo en esta clase, y el Conde de Albarcos, como lo lamentamos la última, era recordar el talar inmarcescible de gloria que adquirió su frente, cuando el representante en la corte el Conde Albarcos, fué victorioso con las mas vívas aplausos del pueblo madrileño, y señalando el nombre de su autor en sus periódicos, con todas las distinciones á que es tan acreedor.

Congratúlamos con todos los amantes de las glorias de nuestra hermosa Cuba, con el triunfo de nuestro joven compatriota, celebrando siempre la acertada elección que para su beneficio ha tenido Dña. Margarita Palomares, al decidirse por una tan equitativa composición que no podrá menos que atraer al teatro la mas brillante concurrencia, la noche que se ejecute.

EMTORES.

MATANZAS.

NOVIEMBRE 22 DE 1850.

Santa Cecilia virgen.

RESUMEN DE NROS. EMTORES.

Sr. D. Rafael Garrido.

INSPECTOR DE LAS ESCUELAS MATERIALES EN EL PRESENTE MES.

Sr. D. Gerónimo Estévez.

SOCIO CORRESPONSAL PARA LA ASOCIACION DE LAS MATEMATICAS VASCAS.

Sr. D. Miguel José de Barrios.

DIPTADO DEL HOSPITAL DE SAN JUAN.

Sr. D. Agustín de Barrios.

SECRETARIO DE SEMANAS.

El caballero D. Luis López Villavicencio.

FACULTATIVO DE NROS.

Médico.—Dr. D. Agustín Contreras.

Cirujano.—D. Antonio Durán.

FACULTATIVO SUPLENTE.

Ldo. D. Carlos María de Ortega.

Justo inspectore de escuelas gratuitas.

Vacante de alcaide ordinario el 23 de octubre último.

Excmo. Sr. San Carlos. 23

Recibo de la Real. 23

Excmo. Sr. San Carlos. 23

Excmo. Sr. San Carlos. 23

Excmo. Sr. San Carlos. 23

Excmo. Sr. San Carlos. 23

Excmo. Sr. San Carlos. 23

Excmo. Sr. San Carlos. 23

Excmo. Sr. San Carlos. 23

en atención á que en el estado actual de cosas no existe ningún motivo fundado sobre el derecho federal para intervenir en este asunto de política interior. Sin embargo, la dicta república confía que S. M. el Sr. Gobernador General á la vez conforme á sus paternales intenciones anteriormente manifestadas hacer un arreglo con los estados tan pronto como sea posible, sobre la cuestión constitucional, al cual está conforme con el ejercicio del derecho de la corona y el de los estados.

“Nos apresuramos á poner esta resolución en conocimiento de nuestros súbditos. La confederación germánica ha declarado que la confesión constitucional de nuestro reino es un asunto interior de la nación, y que no podía haber legalmente intervención federal. Al mismo tiempo la dicta manifiesta el deseo de que llegamos un arreglo con los Estados eclesiásticos de nuestro reino, que sea capaz de conciliar los derechos de la corona con los de los estados. Así pues, la base fundamental del derecho público de nuestro reino, que son los buenos estatutos declarados en la única legal, acaba de ser consagrada. Declaramos al propio tiempo que la esperanza que manifiesta la dicta, está en armonía con nuestros más ardientes deseos que siempre hemos abrigado en nuestro corazón. El año pasado manifestamos ya estos deseos presentando un proyecto de acta constitucional, y contando con un arreglo comercial con nuestros hermanos de los Estados.”

“Respectada vuestro laemos invitado á la asamblea que aclara sus trabajos, sabidas son las causas de que estos se hayan interrumpido; y, sea nuestros deseos son siempre los mismos y la esperanza de ciertos resultados se ha aumentado mucho con las recientes proposiciones de nuestra asamblea general de los Estados. En consecuencia, siempre nombrando una comisión que se ocupa en los trabajos preliminares que son indispensables. Por nuestra parte, apremiaremos cuando sea posible el existim de estos trabajos preliminares, y en seguida dirigiremos á nuestros fieles de los Estados generales las proposiciones que sean convenientes para fundar sobre bases duraderas la felicidad de nuestro querido pueblo.”

“Para llevar á cabo nuestras paternales intenciones, contamos con la cooperación formal, honrada y fiel de nuestros súbditos llamados á concurrir á ella.—Nuestros sinceros esfuerzos serán siempre dirigidos al verdadero bienestar de nuestros fieles súbditos, y sólo deseamos que tan honorable aprobación de los Estados de nuestro reino concuerda siempre esfuerzos con igual solicitud. Pero á fin de que á nuestros fieles súbditos no les quede ninguna duda sobre el derecho público vigente en nuestro reino, hemos con el presente un arreglo con la asamblea general de los Estados, ó en caso de que contra tales esperanzas, fuere imposible semejante arreglo, declaramos nuevamente que la Constitución que ha sido adoptada en vigor hasta la promulgación de la Constitución de 1831, obrogada por nos, y que se ha desarrollado sobre la base del decreto de 7 de diciembre de 1819, servirá de base fundamental por lo que respecta á los Estados germánicos.”

“Como muy complacidos en creer que los mismos errores sobre la cuestión de Constitución que han sido producidos por el modo vicario de considerar el derecho, que hasta ahora únicamente rectitud, y como, por otra parte, estamos dispuestos á tratar con la consideración de que hemos dado prueba, los actos fundados en error, apremiaremos también que el interés que nos inspira en nuestro reino, y que se funda en la desahogada necesidad

de proceder con todo el rigor de las leyes contra las tentativas nacionalistas y anárquicas, y particularmente contra las manifestaciones que hemos sido testigos.”

Dada en Hannover á 10 de septiembre de 1830.—Ernsto Augusto.

(Papeles nacionales.)



POESIA.

Las siguientes composiciones fueron escuchadas en el Teatro de la noche de ayer, con motivo de haber representado el drama

El Conde Alarcos.

AL JOVEN POETA
Don José Barrios
Milanes.

CON MOTIVO DE LA REPRESENTACION DE SU BELLISSIMO DRAMA

EL CONDE ALARCOE.

(COMO)

SONETO.

Oh tú, que en arpa resonando de oro
Al dulce Lago en el recinto lloras,
Y en fuego y genio, á Colmenero-cantando
Rival te aclamas del Ginto coral
¡Tú, que en Alcázar, celestial, sonoro
Bañas el alma de plácido llorido,
Al Poeta silbo admirado
Entre pureza y virginal decoro
Evas laureada que la bella mece
Sobre tu frente que adora, divina,
Luzes empuja que janas paradas,
Gozas, y del tránsito que Hadesan halla
Como tu patria, Milanes, tu oficio
Digno tributo, en que la gloria es de etal

Al Poeta del Yamari.

EL JOVEN

Don José Federico Ochoa.

EN SU BELLA COMPOSICION

EL CONDE ALARCOE.

SONETO.

¡Salve á tu nombre, trovador preclaro,
De inspiración y de modesta lepra,
Mas que las cenizas del San Juan eterno,
Como el cielo de Cuba tuyo y raro.
El Conde Alarcos á tu patria caro
Ensalza un nombre de honra agudo,
Como del Nilo el desahogado asunto
Cantaban Homeros de Roana y Fara.
Y Matencio después que te halaga

Cual Grecia á los Espartanos y Platarcos,
Si el bello ingenio á parecer te obliga,
Virando en tus Estados, tus laureos,
Poesías en tu honor que digas
AQUÍ HACIENDO ACTUANDO COMO ALARCOE.

A LA ACREDITADA ACTRIZ

Dña. Vicenta la Puerta.
Por su imitable desempeño
DEL PAPEL DE "LEONOR"
EN EL DRAMA
Donde Dices.

SONETO.

Milanesada, Leonora, que con la taca
Misma que fueras de tu caposo amante,
Quisiera morir por tenerle horizada
Con un nombre en el alma y en la boca.
Actriz sublime, ¿quien el Pindo invoca
Cual su decima Nida inmaculada,
Hija noble de la virtud sagrada,
Mas firme esta inocencia que una roca
Resiste en premio al número que te inspira
Plácemes gratis de un autor sapiente,
¡Sérvete sin fin de un corral frías
Y entusiasmo, en tu radiosa frente
Coloque el público que tu triunfo abona
De eterna lauro divinal corona.

A LA SEÑORA

Dña. Vicenta la Puerta

En el desempeño del papel de Leonor.

EN EL DRAMA

EL CONDE ALARCOE.

SONETO.

¡Eres Leonor!... la que amores un día
Mostraste á Alarcos en pasión ardiente,
Y tu labio divino solamente
Copiar su labio y tu caposo sabías:
Solo en tu boca descubrir podía
Pero, el suador de un ángel inocente,
Y la entrada placido, velenoso,
Del fuego amoroso que te encorras ardías.
Y al empujar uno que tu voz decías,
Y á tu expresión y á tu ademán divino
Humbada el alma de plácido delirio:
Y de los flores que adorna la zona
Como largamente un feliz destino,
Manda á tu frente tropical corona.

HATANZAS.

NOVIEMBRE 25 DE 1839.

San Jacinto confeso.
REACCIÓN DE NRS.
Sr. D. Rafael Garrido.
INSPECTOR DE LAS ESCUELAS GRATUITAS EN EL PRESENTE MES.
Sr. D. Gerónimo Estayre.
SOCIEDAD COMPROMISADA PARA LA INSPECCION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA.
Sr. D. Miguel José de Barbória.
DIPUTADO DEL HOSPITAL DE CARIDAD
Sr. D. Agustín de Ibaiza.

SECRETARIA DE ESPAÑA.
L. de D. Francisco de Milanes.
FACULTAD DE DERECHO.
Alfonso.—L. de Antonio Escobedo.
Cristóbal.—D. Miguel Gafas.
PACULTAD FUENTE.
Dr. D. Victor Solaente.



TRIBUNALES.

D. Pedro de Barrios Barrio, caballerizo de Real y militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con la Cruz de San Fernando del valor de la guerra y de la batalla de La Alfranca en Chiclana, capitán del real cuerpo de artillería de marina y Ayudante militar de artillería en este Distrito.

Por este mi primer decreto, selecto y virreinal cédula de honor y crédito. Antonio Otaz, hermano de José del mismo apellido, (S) el Abato, para que dentro de 10 días en presente en la real cédula de este estado que así lo tengo mandado en auto de esta fecha, con dictamen del León D. Rosendo Mariano Nieto, asesor titular del juzgado, á efectos de los tribunales, se quita el beneficio con los apellidos por las bodas que intervinieron D. Guayr Lopez, de que se resolvió la muerte. Mitos y noviembre 26 de 1839.—Berlín.—Por mandado de su merced, José Lopez Villacastri.

Por disposición del Sr. Gobernador político, con la consulta del Sr. asesor procurador de las cosas que se sigue al nuevo Marqués de Boner, por los papeles que dió al Sr. D. Juan de Pello Casabull casado del capitán D. Manuel de Juncos, está mandado se convenga por todo lo que en este expediente á D. Juan Medrano y al Dilecto, así como individualmente presentaron los papeles que dió el primero al segundo, para que comparezca en el expediente del asunto, y de ella pasar al tribunal con el fin de que evacuen las cédulas que los resultan en dicha causa. Mitos y noviembre 26 de 1839.—Manuel Zambrana.

Por decreto provido por el Excmo. Sr. Gobernador político, con consulta del Sr. asesor, en 2.º de febrero de otros D. Agustín de Haro, otros por heridas, está mandado se cite por tres números de la Junta á D. Juan Hernández natural de la 1.ª de la Palma en Cuba, y a D. Antonio Beron. Cuyo cargo que dentro de tercero día en presente en la escritura de D. Francisco de Milanes, las causas de este expediente, y de las que por la Real Audiencia de Puerto-Príncipe en dicha causa, y á honor la tercera parte de las costas en que ha sido obligado, que en el presente lo que tiene lugar sin la real cédula, Mitos y noviembre 26 de 1839.—José Risco y Mila.

Por auto provido por el Excmo. Sr. gobernador político, con dictamen del Sr. asesor general, en el interesado D. Miguel Morales, está mandado se anuncie al público en tres números consecutivos la adjudicación que hace la villa albanega Doña María Rodríguez, de la herencia dejada por su abuelo en el dote de su nieto: se hace cargo del negro Francisco Ganga por su integro precio, tratándose en pago de la cantidad en que vendió en el dote un pedazo de tierra que la pertenecía en Nueva-Orleans, y cuyo cargo ya se realizó la compra del mencionado negro. Se hizo cargo asimismo de las deudas de tres tercios de una suma y 20 p. mas, haciéndose pago de 92 p. mas que con el valor del negro ascendió en 200, que lo debió un pedazo de tierra que el interesado también se hará cargo de la mitad

LA AURORA.

BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE GOBIERNO DE MATANZAS.

En él se insertarán todas las órdenes y avisos de oficio.—Su suscripción vale dos pesos al mes.

AYNES 2 DE DICIEMBRE DE 1839.

DE OFICIO.

SUBDELEGACION DE REAL HACIENDA.

De conformidad con el dispuesto por el Excmo. Sr. Superintendente general delegado de Hacienda de esta Isla en su orden de 27 del presente se hace saber á todos los aspirantes á plaza de corredor, vacante por fallecimiento de D. Antonio Pizarro, estar colado el término de quince días contados desde la primera publicación de este aviso, para que presenten sus expedientes calificados segun corresponde en esta Subdelegacion, en concepto de que pasado dicho término se procederá á la formacion de la propuesta contando solo con los que estuvieren presentados. Matanzas 30 de noviembre de 1839.—Berrazo.

Noticias Nacionales.

ESPAÑA.

Madrid 19 de setiembre.

El Sr. embajador de Francia corre de S. M. C. debe llegar dentro de pocos días á esta capital. Viene en compañía de su esposa y de sus dos hijas. Es muy posible que en la próxima sesion de trabajos la sociedad encargada de Madrid tenga un animacion y vuelva al brillante estado de que se privó la sucesion del Sr. duque de Ferramos.

El Sr. Leal, secretario de la legacion de Portugal en Madrid, ha llegado á Lúden con plenas para su gobierno asistiendo las fautas acontecimientos que han surgido para siempre al trono de Isabel II. y el triunfo de la causa constitucional en España. Las impresiones favorables que han producido estos sucesos en aque- do dentista, sus una prueba evidente de las simpatias de sus habitantes en favor de la primera constitucion de España. El entusiasmo de negocios de Estre- ja en su vida corta, casual y otras personas de distincion que por diferentes causas se hallan actualmente en aquel reino, han dispuesto celebrar con un banquete el día de aniversario de la fundacion de este país de- maris, á diez. Cansado de de ser el mundo y por tanto daronos conse-

minio á nuestros lectores que pasan en el mes de

El general segundo cabo de Cataluña ha pasado con fecha 5 del corriente la siguiente circular á las diputaciones provinciales y comandos generales de las cuatro provincias.

Excmo. Sr.: Los últimos sucesos ocurridos en las Provincias Vascongadas hacen concebir la halagadiza esperanza de una pronta terminacion de la guerra civil que nos aflige y con ella de los dolorosos sacrificios que hacen los pueblos para sostener el trono legitimo y las benéficas instituciones que por ellas se han dado. Imprudente empeño por sí mismo á estas esperanzas el carácter de realidades disminuyéndose los motivos físicos de conseguir la paz por la fuerza de las armas en el caso que el bando rebelde persista en su sistema sus sin esperanzas de éxito.

Conciliando estos extremos y siguiendo las indicaciones del Excmo. Sr. general en jefe, he determinado que se suspenda por ahora y hasta nueva revolucion la admision en los depósitos de los cuerpos destinados á formar los batallones francos, sin perjuicio de que V. E. el circular esta orden á los pueblos se sirva prevenirlos cuidados en las operaciones preparatorias para que el número de reemplazos asignado á cada uno se halle pronto á ingresar en el depósito á la primera orden, si las circunstancias lo hicieren necesario.

Idem 26 de idem.

Tenemos entendido que el Sr. duque de la Victoria ha agregado al regimiento de honores de la Princesa al coronel D. Manuel Alvarez de Toledo. Al mismo tiempo ha nombrado al mismo general á la secretaria de la Guerra una lista de oficiales para que sean prontamente colocados por convenir así al mejor servicio.

De hoy á mañana debe llegar á esta corte el Sr. D. Romay, embajador de Francia corre de S. M. C.

La espada de D. Carlos.

Con fecha 15 recibí de Urdax lo siguiente: Las armas de los que han entrado en Francia ya han sido entregadas al general en jefe, quien está de acuerdo y convenida con el general francés Enrique para tomar tambien los caballos.

La espada de D. Carlos se halla en poder del Sr. duque de la Victoria. Fue tal la precipitacion con que aquel salió de Elizacoste que en la noche anterior, por esta causa no es posible que se ha dicho de no haberlo querido

entregar á su entrada en Francia, pues no la llevaba.

Se espera en Aragon al duque de la Victoria como al libertador del país, ó á pacificador.

ESPOSICION

En Reina Gobernadora.

SEÑORA:

La Junta consultiva de Gobernacion de Ultramar, poseída del gozo y de los dulces aprensuras á que se halla sustraído en estos días los pechos de todos los españoles, tiene la honra de solicitar á V. M. por los señalados beneficios con que la Providencia ha premiado los marciales esfuerzos de V. M. para poner un término á esta sangrienta guerra que por seis años ha llevado el exterminio á todos los ángulos de la Peninsula, y amenaza extinguir todo elemento de su prosperidad. Cuando el heroico pueblo de las orcas, estado de no haba entendimiento alguno que pudiese prever el número y fin de tantos dolores, un rayo de luz ha disipado las tinieblas de las pasiones; al día destinado al exterminio ha sido el día de la reconciliacion; y en vez de un torrente de sangre de hermanos, ha corrido un torrente de lágrimas arrojado por el gozo y efusion de los corazones. La paz, Señora, será el resultado de esta feliz sucesion debida á los servicios de V. M. y á su sacrificio de esta nacion heroica.

La halagadiza perspectiva que las grandes acontecimientos de las provincias Vascongadas presentan á los españoles, y el entusiasmo y albedio general que se ha manifestado en todos los pueblos de la Peninsula por sucesos tan faustos, no manifestarán tambien en las preciosas provincias ultramarinas, dignas por su unanime demeritacion lealidad de la proteccion que V. M. las concede. La distancia no las ha impedido participar de los sacrificios que ha exigido tan empeñada y prolongada lucha, y muchos de sus hijos han atravesado los mares para derramar su sangre en los campos de batalla defendiendo los derechos de su Reina, y la felicidad de su patria.

Que á semejanza tan generoso eigo, como es de esperarse, la completa pacificacion del reino; que la reconciliacion sea general; que la produccion y la fortaleza del Gobierno de V. M. haga callar el ruido pernicioso de las pasiones; y que la paz, la tranquilidad y el orden permitan á V. M. disponer á esta nacion por tantos años degradada los beneficios que la propia de la fortuna del Gobierno de V. M. Tomen los deseos de la Junta, y que la divina Providencia conserve los preciosos días de nuestra Reina y de V. M.

para bien de la monarquía. Madrid 24 setiembre de 1839.—R. P.—A la R. P. de V. M.—El conde de Cuba.—Mariano Ricafort.—José Antonio Ponce.—Francisco de Estruch.—Antonio de la Torre Boscá.—Pedro Tomás de Córdoba, secretario.

Tudela 23 de setiembre.

Señoría de Estrella.—Estado mayor del distrito.—Seccion central.—El Sr. brigadier segundo cabo de este reino acaba de recibir el oficio del Sr. comandante general de la ciudad de Tudela fecha de ayer cuyo tenor es el siguiente:

Comandancia general de Tudela y su distrito.—El comandante general de Tudela D. Félix Gaiterme me dice con esta fecha lo siguiente: En este momento que son las diez de la mañana recibo del gobernador de Lugo el oficio que dice así:

“El Sr. brigadier jefe de la caballería de la Ribera donde Estrella es dice lo que sigue.—Tengo la satisfaccion de participar á V. que á las diez del día de ayer las autoridades me mandó en esta plaza campado á sus fuertes y mostrándome extraordinariamente amistoso en la entrada de sucesos tropas los habitantes y fuerza armada que los ocupaban.”

Lo que comunico á V. para su satisfaccion.—Y lo hago á V. con igual objeto previniendo que acaba de presentarme el capitán Berrazo con su partida, y que el general en jefe entró ayer en Pamplona y mandó salir con el ejército por Arago, quedando mandando el general Leon.

Lo que me apremio á comunicar á V. E. para su satisfaccion y la de los habitantes de esta heroica capital, quienes no breva varán por el oportuno posicion que me mandó á suministrar el arroyo del infante Cabrera, que tendrá buen cuidado en impedir que se marche á pais extranjero.

Cuya plausible é interesante noticia se publica de orden de S. E. para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes, encomendando al efecto y guardando de esta tiempo heroica capital.—Zaragoza 26 de setiembre de 1839.—El comandante general de estado mayor.—Francisco de Cacerenas.

Almagro 23 de setiembre.

Demanda ha sido la paz en todas partes; pero en algunas por tanto como en algunas que se desean de sucesos. Los sucesos todavia el cruel estado de la guerra; así que, entre los demeritos de Villio con que se celebran hoy los recientes y extraordinarios sucesos del norte, vemos principalmente los de Zaragoza, Alcañiz, Coava y otros sucesos de la guerra, como de los últimos de esta provincia, en donde el entusiasmo es tal, que así espaldas se locura. Ciudad—Real, por ejemplo, al abate el centro de Vergara tuvo

Te-Dum á las tres de la madrugada; y en esta ciudad á las nueve de la noche de ayer, horn en que llegó el correo con el placido news de la guerra pretendiente, y con el news de la guerra de Navarra terminos una corrida de novillos con completa y divertida como el fiero á las cuatro de la tarde en la plaza de toros de esta ciudad. El festejo consistió en la liza de diez á los novillos que se tenían preparados para hoy, sirvieron muy bien en aquella hora. Al mismo tiempo el repique general de campanas, las descargas de fogos, y cantadas de volantes subiendo á las torres y cruzándose en todas direcciones, las músicas, los himnos patrióticos, en una palabra todos los medios de expresar el grado mayor de regocijo, formaban un conjunto mas feliz de estacion que de cualquier. La función concluyó por un bello improvisado, pero magnifico, que dió el alcalde primero, y que ha durado hasta la madrugada. Este improvisado después del Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro.

Por el vapor que ha llegado esta tarde heuco recibido noticias de la frontera, las cuales llegan á 20 y de otros destructivos lo siguiente: "El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El castillo de Guisasa ha capitulado á su vez, según lo habiamos prometido. En la cuenta de la tarde han sido entregados las plazas de Guisasa y Guisasa está situado á dos leguas y media de esta ciudad. La guarnición se componia de dos compañías de Alava, una de invasión y 40 cañones entre otros habia 12 cañones de montaña de la dispersion y no control. Guisasa es ha rendido mediante un convenio. El gobernador se obstinaba en no entregárselo, pero al fin se ha visto obligado á ceder en vista de las circunstancias que se le han hecho por una diputacion compuesta de hombres de los dos partidos, y que le ha hecho presente, que toda resistencia en adelante era inútil en vista de los últimos acontecimientos.

Cuando entraron los cristinos la guarnición se hallaba formada con papabebes hechos. Se pusieron á disposicion de las tropas de la Reina los archivos de provincia, así como tambien la casa del obispo perteneciente á la misma. Se ha tomado prisionero de todo el material. Los prisioneros han sido puestos en libertad; los soldados cristinos han manifestado deseos de volver á sus hogares, y en seguida se les ha dado la licencia. Los oficiales conservados son grandes habiles nuevos.

Los viajeros que hacen la travesía de Alava á las fronteras, todos están contentos en decir que por todo el desarrollo de la guerra perfecta tranquilidad. El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

Reportero á su salida de Estella por el Duro dejó en la primera 300 libras.

Provisiones de la semana. Los cristinos antes de evacuar á Estella se entregaron á toda suerte de sacos.

Muchos empujados todos los casos y acémilas para transportar del material de artillería cristiana.

Un propietario del Busto entre los ha hecho seis dias en su casa que no habia visto de sus hijos. A su llegada los cristinos que la ocupaban le recibieron con las mayores demostraciones de alegría y le indicaron las personas que poseian sus muebles que habian sido robados en 1834. Cada uno de los poseedores fué de luego á restituir voluntariamente á su dueño lo que habia robado, y todo ha sido restituido, hasta al punto.

Quedará todavía en Navarra algunas partidas que pronto se verán reducidas á la nada.

NOTICIAS DIVERSAS.

El célebre actor dramático francés Casimiro Delavigne ha acabado una tragedia en tres actos titulada: "La vejez del Océano" en el cual destinaba uno de los primeros papeles para el famoso actor Bissy. Bissy, pero desgraciadamente esta jóven acabo de pasar una grave enfermedad que la debilitó en tal manera, que los facultativos han declarado que aun cuando se restableciese completamente no podria pasar por el mismo día adós sin salir de teatro.

El día 26 de agosto se sintió en Meñin un fuerte temblor de tierra seguido de un gran ruido como si se rompieran sacudimientos se repitieron varias veces durante la noche y en la mañana del 26, con una violencia tal que los habitantes de aquella ciudad estieron temblando en sus camas y se agruparon en las plazas en donde pugnaban desde entonces el día y la noche. Es la del 29 se sintieron otros cinco sacudimientos muy fuertes, y en cada uno de ellos el pueblo se arrojaba y pedía misericordia al cielo con un grito inaudible la muerte. Dado el que Meñin ha sido varias veces reducida á cenizas por los temblores de tierra. El 30 y 31 de agosto se registraron los sacudimientos, aumentando los temblores de la guerra con el calor de la atmósfera y el ruido subterráneo que se percibia. Tambien en Calabaria se han sentido temblores de tierra que han causado mucho daño, de cuyos efectos mencionamos basta hoy á Sicilia. Estos sacudimientos son generalmente precedidos de grandes erupciones volcánicas.

HAWAIIANAS.

El día 26 de agosto se sintió en Meñin un fuerte temblor de tierra seguido de un gran ruido como si se rompieran sacudimientos se repitieron varias veces durante la noche y en la mañana del 26, con una violencia tal que los habitantes de aquella ciudad estieron temblando en sus camas y se agruparon en las plazas en donde pugnaban desde entonces el día y la noche. Es la del 29 se sintieron otros cinco sacudimientos muy fuertes, y en cada uno de ellos el pueblo se arrojaba y pedía misericordia al cielo con un grito inaudible la muerte. Dado el que Meñin ha sido varias veces reducida á cenizas por los temblores de tierra. El 30 y 31 de agosto se registraron los sacudimientos, aumentando los temblores de la guerra con el calor de la atmósfera y el ruido subterráneo que se percibia. Tambien en Calabaria se han sentido temblores de tierra que han causado mucho daño, de cuyos efectos mencionamos basta hoy á Sicilia. Estos sacudimientos son generalmente precedidos de grandes erupciones volcánicas.

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

SOCIO COMISIONADO PARA LA INSPECCION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA. Sr. D. Antonio Ferrás. DIRECTOR DEL HOSPITAL DE CARIDAD Sr. administrador de rentas reales D. José García Eymar.

ESCRIBANIA DE SEÑANA. La de D. José Govin. PRACTICANTES DE LEGISLACION. Médico.—Ldo. D. José Terrera. Cirujano.—D. Antonio Lima. FACULTATIVO SUPLENTE. Ldo. D. José María Sanchez Zunzunegui.

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."



BOBIA. CONDO. AL JUEVE POR LA SERA. Don José Jacinto Alizalde. En la representación de un bolentino dramático de ma. el CONDE ALARCON. No con el apelo de tierra buena. Para, sencilla, y á la par sencilla. Dada la carta melancólica uena. Y un sentimiento de cada uno imaginó. No con el apelo de tierra buena. Para, sencilla, y á la par sencilla. Dada la carta melancólica uena. Y un sentimiento de cada uno imaginó.

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."



TRIBUNALES.

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

El Sr. D. Juan el presidente D. Leoncio Lázaro ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico como alusivo á las circunstancias, inculcando principalmente los principios de paz y de conciliación que el gobierno revolucionario en esta ciudad desea. Después de esto se retiró el Sr. D. Juan al teatro."

-CORREOS-

El Sr. Administrador general del ramo accionista á la comisión de varios comerciantes de esta ciudad, ha dispuesto que el correo aludido para el día 26 de agosto sea el siguiente: A LA UNIÓN DE LOS...

El Sr. Administrador general del ramo accionista á la comisión de varios comerciantes de esta ciudad, ha dispuesto que el correo aludido para el día 26 de agosto sea el siguiente: A LA UNIÓN DE LOS...

El Sr. Administrador general del ramo accionista á la comisión de varios comerciantes de esta ciudad, ha dispuesto que el correo aludido para el día 26 de agosto sea el siguiente: A LA UNIÓN DE LOS...

El Sr. Administrador general del ramo accionista á la comisión de varios comerciantes de esta ciudad, ha dispuesto que el correo aludido para el día 26 de agosto sea el siguiente: A LA UNIÓN DE LOS...

El Sr. Administrador general del ramo accionista á la comisión de varios comerciantes de esta ciudad, ha dispuesto que el correo aludido para el día 26 de agosto sea el siguiente: A LA UNIÓN DE LOS...

El Sr. Administrador general del ramo accionista á la comisión de varios comerciantes de esta ciudad, ha dispuesto que el correo aludido para el día 26 de agosto sea el siguiente: A LA UNIÓN DE LOS...

El Sr. Administrador general del ramo accionista á la comisión de varios comerciantes de esta ciudad, ha dispuesto que el correo aludido para el día 26 de agosto sea el siguiente: A LA UNIÓN DE LOS...